

Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren, que quedara a las órdenes del Ministro del Ramo en expectación de destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 2535/1961, de 7 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» del General Auditor de la Armada don Justino Merino Velasco.

Nombrado por Decreto de nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo el General Auditor de la Armada don Justino Merino Velasco, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que en la referida fecha pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», que establece para el personal de los tres Ejércitos el Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local en el concurso convocado por Orden de 28 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente) para proveer en propiedad plazas de Directores de Bandas de Musica civiles.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado, conforme a lo dispuesto en los artículos 222 y 223 del Reglamento—una vez efectuado el acoplamiento correspondiente—, publicar la siguiente relación de nombramientos:

CATEGORÍA PRIMERA

Clase especial

Ayuntamiento de Madrid.—Don Victorino Echevarría López.

Clase primera

Ayuntamiento de Alicante.—Don Moisés Davia Soriano.

Ayuntamiento de Almería.—Don Octavio Monserrat Chapaluna.

Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa).—Don Jose Maria González Bastida.

Ayuntamiento de Lugo.—Don Eugenio Hernández Hernández.

Ayuntamiento de Oviedo.—Don César San Narciso Minguéz.

Clase segunda

Ayuntamiento de Hellín (Albacete).—Don Francisco Martínez García.

Ayuntamiento de Avila.—Don Juan Guerrero Urreistí.

Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—Don José Moya Lizcano.

Ayuntamiento de Telde (Las Palmas).—Don Fernando Navarro Peraire.

Clase tercera

Ayuntamiento de Almansa (Albacete).—Don Joaquín Minguéz Marco.

Ayuntamiento de Baza (Granada).—Don Cornelio Pallarés Valls.

Ayuntamiento de Guadix (Granada).—Don Juan José Blasco Calderón.

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).—Don Pedro González Martínez.

Ayuntamiento de Barza (Jaén).—Don Jose Maria Martínez Parrilla.

Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).—Don Demetrio García-Motos Ramírez.

Ayuntamiento de Cieza (Murcia).—Don Pedro Gil Lerín.

Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).—Don Manuel Pelegrín Insa.

Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).—Don Saturnino Arroyo Díaz.

Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya).—Don Saturnino Díez Vidal.

CATEGORÍA SEGUNDA

Clase cuarta

Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz).—Don Roque Fuentes Tulaya.

Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz).—Don Manuel Vllasalero Ibars.

Ayuntamiento de Zafra (Badajoz).—Don Eliseo Navarrete Pozo.

Ayuntamiento de Ibiza (Baleares).—Don Victorino Planells Rori.

Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real).—Don Angel García Basuco.

Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).—Don Antonio Sánchez-Huete Vidal.

Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa).—Don Eulogio López Masid.

Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).—Don Andrés Ortega García.

Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).—Don Mariano Gutiérrez Solís.

Ayuntamiento de Vilches (Jaén).—Don Camilo González Brea.

Ayuntamiento de Astorga (León).—Don Luis Calvo Rey.

Ayuntamiento de La Bañeza (León).—Don Joaquín Celada Alonso.

Ayuntamiento de Arnedo (Logroño).—Don Tomas Mancisidor de Aquino.

Ayuntamiento de Vivero (Lugo).—Don Alfonso Mariño Parapar.

Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).—Don Enrique Pareja Bosch.

Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga).—Don Cristóbal Blanca Moral.

Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia).—Don Segismundo Deltell Carbonell.

Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra).—Don Victor Párrido Herrejón.

Ayuntamiento de Tui (Pontevedra).—Don Tomas Villajos Soler.

Ayuntamiento de Viso del Alcor (Sevilla).—Don Rogelio Gil García.

Ayuntamiento de Moncada (Valencia).—Don Félix Ramiro García.

Ayuntamiento de Yátoba (Valencia).—Don Amando Blanquer Ponsoda.

Clase quinta

Ayuntamiento de Alcaraz (Albacete).—Don Antonio Martínez Nevado.

Ayuntamiento de Bogarra (Albacete).—Don Antonio Pociwi Briquets.

Ayuntamiento de Madrigueras (Albacete).—Don José Vázquez Feltado.

Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).—Don Emilio Requeni González.

Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz).—Don Francisco Porro Caballer.

Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Ciudad Real).—Don Rogelio Groba Groba.

Ayuntamiento de Mengibar (Jaén).—Don Fernando Illana Arroyo.

Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).—Don Miguel Guerrero Jaén.

Ayuntamiento de Sopuerta (Vizcaya).—Don Rafael Martínez Castillo.